



**Título del puesto** **Profesional de Estándares para elaborar descripciones de las categorías de los indicadores de los Otros Indicadores de Calidad Educativa, Clima de Convivencia Escolar**

**Ubicación** Santiago, Chile

**Fecha de cierre** 24 marzo de 2016

La incorporación de Otros Indicadores de Calidad Educativa al sistema responde al requerimiento de la ley que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización (Ley N° 20.529), promulgada en el año 2011. Se encuentran instaurados en el sistema desde el año 2013, mediante el Decreto Supremo de Educación N° 381.

Los Otros Indicadores de Calidad son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los y las estudiantes de un establecimiento de manera complementaria a los resultados en la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Así, estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico.

Los Otros Indicadores de Calidad son: Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana, Hábitos de vida saludable, Asistencia escolar, Retención escolar, Equidad de género, y Titulación técnico-profesional. Para mayor información, ver documento "Otros Indicadores de Calidad Educativa", publicado junto con las bases.

Los indicadores de Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable, son evaluados según la información recogida en los cuestionarios Simce para estudiantes, docentes, y padres y apoderados. Estos cuestionarios contienen preguntas cerradas, generalmente con escalas de respuesta de cuatro alternativas, que reflejan distintos niveles del indicador señalado.

Por su parte, los indicadores de Asistencia escolar, Retención escolar y Titulación técnico-profesional se calculan sobre la base de la información obtenida de los registros del Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad.

Finalmente, el indicador Equidad de género se calcula a partir de los resultados de las pruebas SIMCE de cada año, y

considera la brecha de género que existe entre los resultados de cada prueba, es decir, la diferencia entre los promedios obtenidos por hombres y mujeres.

Los puntajes obtenidos en cada uno de los indicadores, se asocian a distintas categorías establecidas, con el fin de poder entregar información a los establecimientos.

El Ministerio de Educación, en adelante, el Ministerio, es el responsable de la elaboración de Otros Indicadores de Calidad Educativa. La Agencia de la Calidad, por su parte, es la institución encargada de elaborar los instrumentos y llevar a cabo su evaluación.

La relevancia de los Otros Indicadores de Calidad Educativa radica, por un lado, en su incorporación en la metodología de clasificación de escuelas, llevada a cabo por la Agencia de Calidad, de manera tal que tienen un impacto significativo en la clasificación de un establecimiento educativo. Al mismo tiempo, los Otros Indicadores entregan una señal potente al sistema educativo respecto a variables no académicas que son, sin embargo, fundamentales en la formación integral de los estudiantes.

En este contexto, es importante que los establecimientos educativos cuenten con retroalimentación oportuna, objetiva, confiable y válida de su desempeño en estos indicadores, para que puedan implementar y monitorear acciones sistemáticas encaminadas a desarrollar las dimensiones no académicas que el Ministerio ha definido como fundamentales en la formación integral de los estudiantes.

Estos indicadores tienen una vigencia de 6 años, una vez aprobado el Decreto Supremo de Educación que los instaura. El actual Decreto Supremo fue promulgado el 10 de julio del 2013, por lo que, si al 10 de julio del 2019 no se ha promulgado un Decreto con ajustes o con nuevos Indicadores, estos serán renovados por un plazo de 6 años.

## **Principales responsabilidades**

- a) Colaborar en la elaboración de las descripciones teóricas de las Categorías del Indicador Clima de Convivencia Escolar.
  - i. Llevar a cabo proceso de validación del constructo y las descripciones para las categorías del indicador “Clima de Convivencia Escolar” y sistematizarlo.
  - ii. Realizar los ajustes pertinentes a los borradores de las descripciones para las categorías del indicador “Clima de Convivencia Escolar”, según los comentarios y observaciones que surjan del proceso de validación con especialistas y actores relevantes.
  - iii. Organizar y participar en reuniones de trabajo relativas al desarrollo de las descripciones de las Categorías del Indicador Clima de Convivencia Escolar.
  - iv. Elaborar recomendaciones y especificaciones para ajustar los cuestionarios del indicador “Clima de Convivencia Escolar” de manera que se adecuen al constructo definido y permitan reportar resultados

- referidos a las categorías definidas de manera válida y confiable.
- v. Apoyar la elaboración del documento de difusión de las descripciones para las categorías del indicador “Clima de Convivencia Escolar”.
- b) Apoyar el desarrollo de los Otros Indicadores de Calidad Educativa.
- i. Proponer metodologías para validación de las descripciones de los Otros Indicadores de Calidad que son medidos mediante cuestionarios autoreportados (Autoestima Académica y Motivación Escolar, Hábitos de Vida Saludable, en Clima de Convivencia Escolar y Participación y Formación Ciudadana) y elaborar instrumentos para la recolección de información en el contexto de las validaciones que se realicen.
  - ii. Organizar y participar de jornadas de puntaje de corte, colaborar en el proceso de difusión de los OIC.
  - iii. Participar en reuniones de trabajo relativas al desarrollo de las descripciones de los Otros Indicadores de Calidad que son medidos mediante cuestionarios autoreportados.
  - iv. Participar en reuniones de trabajo, revisión de documentos, sistematización de información y elaboración de informes relativos al proceso de elaboración de los Otros Indicadores de Calidad que son medidos mediante cuestionarios autoreportados y al estudio que se realizará acerca de los OIC en general.
- c) Apoyar el desarrollo de Estándares de Aprendizaje y Estándares Indicativos de Desempeño.
- i. Participar en reuniones y entregar retroalimentación a los productos y procesos asociados a la elaboración de Estándares de Aprendizaje y Estándares Indicativos de Desempeño.
  - ii. Participar en jornadas de validación, de puntaje de corte, etc. como observador, asistente de facilitador, encargado de acta, etc., cuando ello sea necesario.
- d) Asistir y colaborar en jornadas que se desarrollen en Santiago y/o regiones, para los procesos anteriormente expuestos.

**Perfil  
requerido**

***Educación***

Psicólogo, Sociólogo, Docente o Antropólogo, que apoye en el proceso de elaboración las descripciones de las categorías de los Otros Indicadores de Calidad que son medidos mediante cuestionarios autoreportados. Demostrable por medio de copia simple de Título Profesional.

***Experiencia***

- Con experiencia de al menos 5 años en análisis de datos y metodología cuantitativa y/o cualitativa, demostrable a través de currículum vitae.
- Experiencia y conocimiento demostrable en Clima de Convivencia Escolar. Deseable experiencia en la escuela y manejo de grupo. Demostrable a través de currículum vitae.

### **Competencias**

- Manejo de inglés fluido en las habilidades de lectura y comprensión auditiva, y básico en escritura y producción oral.

### **Condiciones de empleo**

Consultoría. Duración de **9 meses** consecutivos contados a partir de la firma del contrato (Periodo estimado, desde el 01 de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016). Los pagos de la consultoría serán realizados de forma bimensual y contra entrega de un informe de actividades del seguimiento al proyecto. El monto total de la consultoría asciende a 10.800.000.

### **Cómo postular**

- Favor enviar su CV a [ao.santiago@unesco.org](mailto:ao.santiago@unesco.org) en español antes de la fecha de cierre, citando **“Profesional de Estándares de Calidad Educativa, perfil B3”**.
- Agradeceremos tener en cuenta que podrán postular chilenos residentes, personas con permiso legal para trabajar o esposas/os de NN.UU. que residan en Chile.
- No se aceptarán llamados telefónicos o consultas personales. UNESCO no realizará ningún cobro en ninguna etapa del proceso de reclutamiento.
- UNESCO está comprometida con la equidad de género en sus programas y con paridad de género dentro de su personal. En consecuencia, se estimula la postulación de candidatas mujeres.